



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11410

04/05/2020

25664

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la ampliación de la producción nacional de equipos y productos sanitarios es una tarea compartida entre el Ministerio de Sanidad, en concreto la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), a quien corresponde la homologación, y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, quien concede la autorización.

En este sentido, se están realizando importantes esfuerzos que ya han empezado a dar sus frutos. Y han supuesto, además, contribuir a la creación de una reserva estratégica de material.

Su Señoría puede consultar toda la contratación de material sanitario, en España y fuera de ella, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, 08 de junio de 2020